

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

4428 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

D. Esteban Hernando Zamanillo, Juez Togado Militar, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, Hago saber: Que por Auto de fecha 24 de enero de 2014, dictado en las Diligencias Preparatorias número T43/07/13, he acordado la publicación de la requisitoria contra D. Jorge Mauricio Calle Pozo, hijo de Pedro Fernando y Tatiana María, natural de Cuenca (Ecuador), con N.I.E. número X-7696679-M, nacido el 22 de diciembre de 1986, con último domicilio conocido en O Carballiño (Orense), calle Rúa Testeiro, número 15 - 3.º, inculpado en las citadas Diligencias Preparatorias por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días, ante D. Esteban Hernando Zamanillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, sito en la calle Vitoria, número 63, de Burgos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda del citado soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 27 de enero de 2014.- El Juez Togado.

ID: A140003897-1